

CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D°. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL – SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

CERTIFICO: Que en la sesión ORDINARIA celebrada por la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Excmo. Ayuntamiento el día 11 de mayo de 2020, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

4.- PROPUESTA CONTRATACIÓN. DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL LOTE 2 EN EL EXPTE. DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL TÉCNICO PARA LA TELEVISIÓN MUNICIPAL DE CIUDAD REAL (CRTV).

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2020/7920

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DE CONTRATACION ADMVA.

ASUNTO: DECLARACIÓN DE DESIERTO DEL LOTE 2 EN EL EXPTE. DE CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL TÉCNICO PARA LA TELEVISIÓN MUNICIPAL DE CIUDAD REAL (CRTV).

Visto el acta de la mesa de contratación de 25 de Febrero de 2020, en la cual se proceda a la apertura de ofertas presentadas en el expediente de contratación para el suministro de material técnico para la televisión municipal de Ciudad Real, (CRTV), en la cual se observa que no se presenta ninguna proposición para el LOTE 2: ADQUISICIÓN DE CUATRO ORDENADORES DE ÚLTIMA GENERACIÓN CON PRESTACIONES OPTIMIZADAS PARA EDICIÓN Y POSTPRODUCCIÓN DE VÍDEO PROFESIONAL PARA LAS INSTALACIONES DE LA TELEVISIÓN MUNICIPAL, por un importe de 5.785,13 € + IVA (1.214,87 €).

Es por lo que propongo a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Declarar desierto el LOTE 2: ADQUISICIÓN DE CUATRO ORDENADORES DE ÚLTIMA GENERACIÓN CON PRESTACIONES OPTIMIZADAS PARA EDICIÓN Y

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



CERTIFICADO JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

POSTPRODUCCIÓN DE VÍDEO PROFESIONAL PARA LAS INSTALACIONES DE LA TELEVISIÓN MUNICIPAL, por un importe de 5.785,13 € + IVA (1.214,87 €), en el expte. de contratación de suministro de material técnico para la televisión municipal de Ciudad Real (CRTV), al no haberse presentado ninguna oferta para este lote 2.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al Director de la radio, a Intervención y a Contratación Admva.

LA JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACION

Conforme a lo dispuesto en este informe se eleva a la Junta de Gobierno Local propuesta para que se adopten los acuerdos transcritos en el mismo.

EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

SEGUNDO.- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

V° B° LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica http://www.ciudadreal.es